

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 016.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY CINCO (05) DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2014-00421-02	ENRIQUE MOLINA DURANGO Y OTRO	INGENIO PICHICHI S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. 53 del veintidós (22) de octubre del año dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Boga, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por ENRIQUE MOLINA DURANGO, AGRIPINO VALLECILLA COLORADO, WASINGTON PAREDES RENTERÍA, MIGUEL ANGEL ARIAS Y PLUTARCO PLAZA AGUIRRE contra el INGENIO PICHICHÍ S.A. conforme a las razones que anteceden. SEGUNDO: las costas en esta instancia corren a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, las agencias en derecho se fijan en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente a cargo de cada uno de los demandantes. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente decisión a las partes, mediante su fijación en edicto por el término de un (1) día.	132	4/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-002-2016-00553-01	RAUL RODRIGUEZ MINA	CENTROAGUAS S.A. E.S.P. VINCULADA: EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ E.S.P.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la No. 059 del quince (15) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Segundo (2) Laboral del Circuito de Tuluá, Valle, dentro del proceso promovido por RAUL RODRIGUEZ MINA, en contra de la sociedad CENTROAGUAS S.A., proceso al cual fue vinculada EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ E.S.P. SEGUNDO: COSTAS en esta sede, a favor de CENTROAGUAS S.A y a cargo del señor RAUL RODRIGUEZ MINA. Se fijan como agencias en derecho el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFÍQUESE esta decisión, mediante fijación en edicto por el término de un día.	136	4/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-002-2017-00079-01	HAROLD AUGUSTO ALZATE	CONSORCIO DE OPERADORES PORTUARIOS DEL PACIFICO COPPASA TERMINAL ESPECIALIZADA DE CONTENEDORES S.AS TECSAS SAS - SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 19 del cinco (05) de marzo del año dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura (V), dentro del proceso promovido por el señor HAROLD AUGUSTO ALZATE Contra las sociedades CONSORCIO DE OPERADORES PORTUARIOS DEL PACIFICO COPPASA; TERMINAL ESPECIALIZADA DE CONTENEDORES S.AS TECSAS SAS. Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia, también por lo indicado. TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia. CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto por el término de un día.	133	4/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY CINCO (05) DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-834-31-05-002-2017-00324-01	LUIS ALFONSO SALAZAR	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, identificada con el No. 023 del 26 de agosto de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá (Valle) dentro del proceso ordinario laboral de Primera Instancia promovido por LUIS ALFONSO SALAZAR contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en la instancia a favor de la parte actora y a cargo de la demandada. Se fijan como agencias en derecho se fija la suma de doscientos mil pesos (\$200.000). TERCERO: En firme la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen. CUARTO: NOTIFIQUESE esta decisión a las partes, mediante fijación en edicto por el término de (1) día.	134	4/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76 520 31 05 002 2017 00349 01	LUCILA PARRA FERRO	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE EMPAQUES BATES -COLOMBATES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 26 del cuatro (4) de marzo del año dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso promovido por LUCILA PARRA FERRO, en contra de la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE EMPAQUES BATES S.A. COLOMBATES S.A., conforme los argumentos expuestos en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta sede, a favor de la demandante y a cargo de la accionada. Se fijan como agencias en derecho el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFIQUESE esta decisión, mediante fijación en edicto por el término de un día.	131	4/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76 520 31 05 001 2018 00413 01	JORGE ENRIQUE VARGAS SARRIA	COLPENSIONES Y OTRAS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No.71 del 14 de diciembre de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira (V), dentro del proceso ordinario laboral propuesto por JORGE ENRIQUE VARGAS SARRIA contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A., por lo indicado en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR y COLPENSIONES y a favor del demandante, como agencias en derecho, se fija el equivalente a un salario mínimo legal vigente, para cada una de las mencionadas. TERCERO: DEVUÉLVASE a su juzgado de origen una vez en firme el presente proveído. CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión a las partes, mediante la fijación en edicto por el término de un (1) día.	135	4/08/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 05 de agosto de 2021, 07:00 am.
Desfijación: 05 de agosto de 2021, 04:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario